CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 7
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 7
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 9

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	26000258 H3 de la vigencia 2026
Nombre del Contratista:	**Rubén Darío López Giraldo**
Periodo informe:	**Febrero de 2026**
Nombre de Supervisor:	**ALVARO HERNAN REETREPO GUZMAN**
Nombre del Interventor:	
Área perteneciente:	**Infraestructura Regional Noroccidente – Grupo administrativo y financiera**

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales especializados para estructurar, evaluar y apoyar la supervisión de los proyectos de inversión destinados al mejoramiento de la infraestructura de la Regional Noroccidente

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

(Indicar la totalidad de las actividades pactadas en el contrato y señalar cuáles de ellas fueron realizadas en el período de ejecución del informe, detallando en que consistió su realización, registrando dicha información en el siguiente cuadro.)

PERÍODO: 22 al final del mes enero de año 2026			
Nro.	**OBLIGACIONES**	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO** (describir como se cumplió o se avanzó)	**UBICACIÓN DE SOPORTES** (Relacionar la ubicación donde se almacena o se evidencian los soportes
1.	Realizar la formulación y estructuración de los proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y de navegación aérea de la Regional Noroccidente.	Se materializa con la Estructuración de losl proyectos “REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO DE CONDOTO” y “REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO DE URRAO”	Ver informe del contratista del mes de febrero
2.	Apoyar en la evaluación técnica de las propuestas presentadas en el marco de los procesos de contratación de los proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y de la navegación aérea de la Regional Noroccidente.	Aun no se presenta, proyectos en etapa precontractual	
3.	Hacer seguimiento y dar cumplimiento a los cronogramas de los procesos de selección de los proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y de la navegación aérea que se adelantan en la Regional Noroccidente.	Aun no se presenta, proyectos en etapa precontractual	
4.	Apoyar en la consolidación y preparación de las respuestas a las observaciones presentadas en el marco de los procesos de contratación de infraestructura que se adelantan en la Regional Noroccidente.	Aun no se presenta, proyectos en etapa precontractual	
5.	Apoyar y participar en las distintas audiencias que surjan dentro de los procesos de contratación derivados de los proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y de la navegación aérea que se adelantan en la Regional Noroccidente.	Aun no se presenta, proyectos en etapa precontractual	

6.	Apoyar a los supervisores de los contratos que tiene a cargo el área de infraestructura aeroportuaria, en el marco de la ejecución de los proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y de la navegación aérea que se adelantan en la Regional Noroccidente, de acuerdo a la asignación que realice el director regional Noroccidente.	Se apoya la ejecución de los contratos que vienen de la vigencia anterior, 25000847 H4 (El Pindo), 25000971 H4 (Berástegui), 25000631 H4 (Reyes Murillo), 25000756 H4 (Los Garzones), 25000692 H4 y 25000858 H3 (Morela), 25001246 H4 y 25001265 H3 (JMC), 25001240 H4 (El Caraño).	Ver informe del contratista del mes de febrero
7.	Apoyar técnicamente el seguimiento del avance y cumplimiento de las metas físicas e inversión de los diferentes contratos.	Se apoya en la actualidad, en la ejecución de los contratos que vienen de la vigencia anterior, 25000847 H4 (El Pindo), 25000971 H4 (Berástegui), 25000631 H4 (Reyes Murillo), 25000756 H4 (Los Garzones), 25000692 H4 y 25000858 H3 (Morela), 25001246 H4 y 25001265 H3 (JMC), 25001240 H4 (El Caraño).	Ver informe del contratista del mes de febrero
8.	Apoyar en la proyección de los distintos documentos que deba firmar el director regional y/o el supervisor del contrato, como son actas de inicio, informes para la suspensión, terminación, solicitudes de adición, prorrogas, inicio de procesos sancionatorios, recibo final, liquidación de los contratos y las demás que se susciten durante la etapa precontractual, contractual y post contractual.	Se presentó con la proyección de requerimiento al contratista de interventoría 25000858 H3	Ver informe del contratista del mes de febrero.
9.	Preparar los distintos conceptos, documentos, respuestas y/o requerimientos técnicos que sean solicitados por los coordinadores de los grupos que conforman la Dirección Regional Noroccidente, de acuerdo con la asignación realizada por la Dirección Regional.	Aun no se presentan solicitudes de apoyo en esta materia.	
10.	Realizar las visitas de campo y asistir a las reuniones cuando sea solicitado por el director regional o el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Participación en los comités de obra, en el marco de los contratos de mantenimiento del Aeropuerto Morela de Puerto Berrio: 25000692 H4 y 25000858 H3.	Ver informe del contratista del mes de febrero

11.	Emplear las bases de datos y sistemas de información puestos a disposición por la Aerocivil manteniendo actualizada la información referente a: oficios, memorandos, derechos de petición, consultas y demás asuntos a su cargo bajo el aplicativo SGDA y demás sistemas de información con que llegare a contar la Aerocivil, conforme a las condiciones de uso de cada herramienta, presentando para el efecto informes mensuales sobre el avance y estado de los mismos para aprobación del supervisor del contrato. Los asuntos a su cargo deberán ser reportados para pago dentro de los parámetros señalados.	Se proyectan respuestas por la ejecución de los contratos	Ver informe del contratista del mes de febrero.
12.	Realizar seguimiento permanente en la plataforma del SECOP II a los procesos de contratación publicados, responder las observaciones y mensajes del área técnica y direccionar las demás a los servidores públicos responsables de cada uno de los procesos.	Es una actividad constante	Se evidencia con el registro de la apertura de la página en secop, que es casi diaria
13.	Mantener actualizados en la plataforma del SECOP II todos los documentos relacionados con la ejecución de los contratos a los cuales presta apoyo.	La cual se materializa en cada evento por modificaciones al contrato, cuentas de cobro una vez revisadas las cuentas y sus anexos cuya directriz se da al contratista para el cargue de los documentos.	En el secop, en pestaña de ejecución en cada contrato que se apoya.
14.	Propender y tomar las acciones necesarias con el fin de garantizar el cumplimiento de la presentación de la facturación por parte de los contratistas de obra e interventoría en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los contratos objeto de apoyo, de conformidad con las metas establecidas en el contrato, presentando para el efecto informes mensuales sobre el avance y estado de estas para aprobación del supervisor del contrato.	En el presente período no se presentaron cuentas de cobro por los contratos de apoyo.	Se revisaron cuentas ultimas de los contratos de mantenimiento en aeropuertos de Montería, Ciénaga y Montelíbano. En el secop, en pestaña de ejecución en cada contrato que se apoya.
15.	Mantener actualizada la información de la ficha del gestor de Proyectos de Infraestructura – GPI, permitiendo recolectar, almacenar, procesar y	En el presente período no se presentaron esta situación.	

	optimizar el flujo de información acerca del estado, ejecución e indicadores de avance de los proyectos a su cargo, en cumplimiento de la Resolución No. 5012 del 1 de noviembre de 2018. .		
16.	Remitir al Grupo Administrativo y Financiero los informes de supervisión de los contratos a los cuales preste apoyo. .	En el presente período no se presentaron esta situación.	
17.	Presentar la información que le sea requerida, de los proyectos a los cuales preste apoyo.	Información respecto al estado de la red contra incendio en aeropuerto JMC	Ver informe del contratista del mes de febreroi
18.	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	Se materializa con la ejecución de actividades anteriores, en este numeral	Ver informe del contratista del mes de febrero
19.	Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.	En el presente período no se presentaron esta situación.	

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento, en la atención de las obligaciones contractuales cuando sea procedente, a los procesos, procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la AEROCIVIL que se relacionen con el objeto del contrato y que se encuentran disponibles para consulta en el aplicativo ISOLUCIÓN.
2. Cumplir con calidad las obligaciones que constituyen el alcance de este contrato con el propósito de atender la finalidad estatal que se pretende satisfacer.
3. Asistir y participar, previa concertación de la fecha y hora, en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
4. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente, y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
5. Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
6. Entregar los productos e informes, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor de este, en la Dirección Administrativa de la AEROCIVIL.
7. Conocer y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información, definidas por la AEROCIVIL, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.

8. Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
9. Acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, AEROCIVIL dará aviso de tal situación a las autoridades competentes, en particular a la UGPP.
10. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

 a. Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 b. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Aerocivil, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.
 c. Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, hacer entrega al Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 d. Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio en que desarrolla las obligaciones contractuales, así como incidentes, accidentes o enfermedades y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 e. Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 f. Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por la AEROCIVIL, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas de prestación de servicios.
 g. Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud. participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 h. Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de las obligaciones contractuales o si ha sido testigo de un accidente en su dependencia.
11. Quedan sujetos al código de ética de la AEROCIVIL especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.
12. Atender a los clientes internos y externos de la AEROCIVIL de manera cordial, eficiente y oportuna.
13. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Protección de Datos, Participación y Servicio al Ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
14. Actuar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1123 de 2007 por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado.
15. Crear el archivo del expediente electrónico en el SGDEA, con los documentos que se generaron desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual, según corresponda.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO DE CONDOTO	1	17/02/2026	SI	

Componente técnico del proyecto REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO DE URRAO	1	20/02/2026	SI	
Formato 69 segunda prórroga al contrato 25000692 H4	1	24/02/2026	Si	
Formato 69 cuarta modificación por prórroga al contrato 25000858 H3	1	24/02/2026	Si	
Formato 69 segunda prórroga al contrato 25000971 H4	1	27/01/2026	Si	

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El contratista ha cumplido, durante el período del presente informe, con las obligaciones adquiridas en el bilateral 26000258 H3.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Dar continuidad a los procesos avistados en el informe de actividades del presente período e iniciados en el mismo mes, para que sus productos sean entregados en períodos siguientes.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	NA
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	NA
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	NA
5	¿Fue oportuna la mitigación?	NA
OBSERVACIONES:		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	

SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
20/02/2024	20/02/2027

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
19/01/2026	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

(El supervisor del contrato deberá publicar el informe inmediatamente anterior en la plataforma de SECOP II una vez esta esté operando en la Aerocivil, e informarlo en la matriz relacionada a continuación, deberán relacionar tantos informes hayan sido pactados en el contrato)

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
11		
12		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO				
		Vr inicial:	**140.329.067**	
	Ejecutado		**Pagado**	
Acta #	**$**	**%**	**$**	**%**
01-26000258	3.660.750	2,61%	-	0,00%
02-26000258	12.202.000	8,70%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
totales:	**15.862.750**	11,30%	**-**	0,00%

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

El avance presupuestal por el presente periodo ejecutado, respecto del valor del contrato y los pagos realizados, es de: 0 %

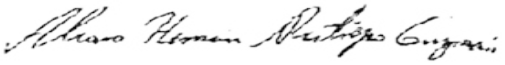
b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Porcentaje de ejecución por cada producto entregado, respecto de la totalidad de los productos o bienes a entregar debido al cumplimiento total del contrato: 11.30 %.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Dado en Rionegro el 04 de marzo de 2026.



ALVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN
C.C. 98.543.957
Supervisor

NOTA: Si el supervisor del contrato requiere añadir campos para rendir su informe puede hacerlo.